

Secretaría General de Acuerdos

Asunto: Aviso de Interposición de Medio de Impugnación.

Aguascalientes, Aguascalientes, a dieciocho de julio de dos mil veintidós.

Magdo. Reyes Rodríguez Mondragón

Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Presente.

avisos.salasuperior@te.gob.mx

Con fundamento en el artículo 17 y demás relativos de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se da aviso de la presentación de un medio de impugnación, bajo las siguientes precisiones:

1. PROMOVENTE: Partido Político MORENA;

- RESOLUCIÓN IMPUGNADA: Sentencia dictada dentro del expediente TEEA-REN-015/2022;
- FECHA Y HORA EXACTAS DE SU RECEPCIÓN: El día diecisiete de julio de dos mil veintidós, a las veintitrés horas con cincuenta y siete minutos.

Atentamente

Dre. Jesús Ociel Baena Saucedo Secretarie General de Acuerdos

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Secretaría General

1